(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## **BICARBONATO DE POTASIO**



Versión 1 Fecha de emisión: 13/05/2021 Página 1 de 12 Versión 2 (sustituye a la versión 1) Fecha de revisión: 11/10/2023 Fecha de impresión: 12/10/2023

# SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

#### 1.1 Identificador de producto.

Nombre del producto: BICARBONATO DE POTASIO

Código del producto: ALQ0019

Nombre químico: hidrogenocarbonato de potasio; bicarbonato de potasio

Nombre IUPAC: Potassium Hydrogen Carbonate

N. CAS: 298-14-6 N. CE: 206-059-0

Tipo de producto: Sustancia, mono-constituyente, inorgánica

Fórmula química: KHCO₃ Peso molecular: 100,12 g/mol

#### 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

- uso industrial
- uso profesional.
- laboratorio
- cosmética
- regulador de pH
- síntesis química
- materia prima

#### Usos desaconsejados:

Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3. Por falta de experiencia o de datos, el proveedor no puede aprobar otro uso no especificado.

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: ALQUERA CIENCIA SL

Dirección: C/ Vilar de Donas 9
Población: 28050 - Madrid
Provincia: Madrid (España)
Teléfono: 0034 620 88 75 97
E-mail: info@alquera.com
Web: https://www.alquera.com

1.4 Teléfono de emergencia: 0034 620 88 75 97 (FDS) (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 09:00-18:00)

## SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

## 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

El producto no está clasificado como peligroso según el Reglamento (CE) No 1272/2008.

## 2.2 Elementos de la etiqueta.

El producto no está clasificado como peligroso según el Reglamento (CE) No 1272/2008.

## 2.3 Otros peligros.

La sustancia no es PBT

La sustancia no es mPmB

El producto no cumple con los criterios para ser considerado PBT o mPmB de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH), Anexo XIII.

La sustancia no tiene propiedades de alteración endocrina.

PBT: Persistente Bioacumulable y Tóxica.

mPmB: muy Persistente y muy Bioacumulable.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## **BICARBONATO DE POTASIO**



Página 2 de 12

Versión 1 Fecha de emisión: 13/05/2021
Versión 2 (sustituye a la versión 1) Fecha de revisión: 11/10/2023

Versión 2 (sustituye a la versión 1) Fecha de revisión: 11/10/2023 Fecha de impresión: 12/10/2023

## SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

## 3.1 Sustancias.

Monoconstituyente.

Nombre químico: hidrogenocarbonato de potasio; bicarbonato de portasio

Nombre IUPAC: Potassium Hydrogen Carbonate

N. CAS: 298-14-6 N. CE: 206-059-0 Fórmula química: KHCO<sub>3</sub> Grado de pureza : ≥ 99%

		Concentración	(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	
Identificadores	Nombre		Clasificación	Límites de concentración específicos y Estimación de Toxicidad Aguda
N. CAS: 298-14-6 N. CE: 206-059-0	hidrogenocarbonato de potasio	99 - 100 %	-	-

#### 3.2 Mezclas.

No aplicable.

## **SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.**

## 4.1 Descripción de los primeros auxilios.

Debido a la composición y a la tipología de las sustancias presentes en el preparado, no se necesitan advertencias particulares.

#### Inhalación.

Si se para la respiración, solicitar atención médica urgente. Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

#### Contacto con los ojos.

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 20 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

## Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada.

#### Ingestión.

Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

No se conocen efectos agudos o retardados derivados de la exposición al producto.

#### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

#### SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

#### 5.1 Medios de extinción.

#### Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO<sub>2</sub>. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada, de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017 y posteriores modificaciones).

## Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## **BICARBONATO DE POTASIO**



Versión 1 Fecha de emisión: 13/05/2021 Página 3 de 12 Versión 2 (sustituye a la versión 1) Fecha de revisión: 11/10/2023 Fecha de impresión: 12/10/2023

## 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

#### Riesgos especiales.

La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

#### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento.

#### Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil, ...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones.

## SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

#### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

#### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente, evitar en la medida de lo posible cualquier vertido.

#### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Contener, recoger el vertido y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

Depositar el material seco con una pala en un recipiente adecuado.

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

#### 6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

## 7.1 Precauciones para una manipulación segura.

El producto no requiere medidas especiales de manipulación, se recomiendan las siguientes medidas generales:

Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

#### Recomendaciones para prevenir riesgos toxicológicos:

Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón.

#### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

El producto no requiere medidas especiales de almacenamiento.

Como condiciones generales de almacenamiento se deben evitar fuentes de calor, radiaciones, electricidad y el contacto con alimentos.

Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos.

Almacenar los envases entre 5 y 30 °C, en un lugar seco y bien ventilado.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

#### 7.3 Usos específicos finales.

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto. Ver sección 1.2.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## **BICARBONATO DE POTASIO**



Versión 1 Fecha de emisión: 13/05/2021 Versión 2 (sustituye a la versión 1) Fecha de revisión: 11/10/2023 Página 4 de 12 Fecha de impresión: 12/10/2023

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

#### 8.1 Parámetros de control.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional.

El valor límite ambiental para el polvo general (INSST, España) es:

- VLA-ED partículas no especificadas de otra forma. Fracción inhalable 10 mg/m<sup>3</sup>
- VLA-ED partículas no especificadas de otra forma. Fracción respirable 3 mg/m<sup>3</sup>

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

#### 8.2 Controles de la exposición.

#### Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto sin diluir. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

#### Protección respiratoria:

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1). Usar protección respiratoria en aplicación por pulverización/generación de polvo. Usar protección respiratoria en caso de exposición prolongada.

## Protección específica de las manos:

Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Tiempo de penetración >480 min (protección de contacto permanente). El tiempo de penetración de los guantes seleccionados debe estar de acuerdo con el período de uso pretendido. Existen diversos factores (por ej. la temperatura), que hacen que en la práctica el tiempo de utilización de unos guantes de protección resistentes a productos químicos sea claramente inferior a lo establecido en la norma EN374. Un aumento de la temperatura por sustancias calientes, calor corporal, etc. . y un debilitamiento del grosor efectivo por causa de la expansión puede conducir a un significativo acortamiento del tiempo de penetración.

Para la selección de un tipo específico de guantes para aplicaciones determinadas, con cierta duración, deben tenerse en cuenta factores relevantes en el lugar de trabajo (sin limitarse a ellos), como: otros productos químicos que van a manejarse, requerimientos físicos (protección contra cortes/pinchazos, destreza, protección térmica), alergias potenciales al propio material con el que están fabricados los guantes, etc.. Debido a la gran variedad de circunstancias y posibilidades, se debe tener en cuenta el manual de instrucciones de los fabricantes de guantes. Los guantes deben ser reemplazados inmediatamente si se observan indicios de degradación.

## Medidas complementarias de emergencia:

Ducha de emergencia: ANSI Z358-1, ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

Lavaojos: DIN 12 899, ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

#### Recomendaciones para prevenir riesgos toxicológicos:

No comer, beber ni fumar durante la manipulación. Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón.

Los consejos relativos a la protección personal son válidos para altos niveles de exposición. Elegir las protecciones personales adaptadas a los riesgos de la exposición.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## **BICARBONATO DE POTASIO**



Versión 1 Fecha de emisión: 13/05/2021

Versión 2 (sustituye a la versión 1) Fecha de revisión: 11/10/2023

Página 5 de 12 Fecha de impresión: 12/10/2023

Concentración: 100 % - uso industrial/profesional. - laboratorio Usos: - cosmética

- regulador de ph - síntesis química

Protección respiratoria: Si se aplican las medidas técnicas recomendadas, no es necesario ningún equipo de protección individual.

EPI: Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas

Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión v

Características: forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.

Normas CFN: EN 136. EN 140. EN 405

No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su

Mantenimiento: utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del

adaptador facial.

Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo

Observaciones: (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el

fabricante.

Tipo de filtro P1 (blanco) necesario:

## Protección de las manos: Si el producto se manipula correctamente, no es necesario ningún equipo de protección individual.

Guantes de protección contra productos químicos FPI:

Características: Marcado «CE» Categoría III.

Normas CEN: EN 374-1. En 374-2. EN 374-3. EN 420

Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los

Mantenimiento: rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los quantes modificaciones que puedan

alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. Los quantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni

Observaciones: demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.

PVC (Cloruro de Tiempo de Espesor del

Material: > 480 0.35 polivinilo), butilo, nitrilo penetración (min.): material (mm): Protección de los ojos: Si el producto se manipula correctamente, no es necesario ningún equipo de protección

individual. Gafas de protección con montura integral

Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la Características:

protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores.

Normas CFN: EN 165, EN 166, EN 167, EN 168

La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a Mantenimiento: diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siquiendo las instrucciones del fabricante.

Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los Observaciones: oculares, rasgaduras, etc.

Protección de la piel: Si el producto se manipula correctamente, no es necesario ningún equipo de protección individual.

FPT: Ropa de protección

Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar Características:

suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.

Normas CEN: EN 340

Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para Mantenimiento:

garantiza una protección invariable.

La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que Observaciones:

debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de

actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.

EPI: Calzado de trabajo

Características: Marcado «CE» Categoría II. Normas CFN: EN ISO 13287, EN 20347

Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por Mantenimiento:

cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona.

El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para Observaciones:

los cuales es apto este calzado.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## **BICARBONATO DE POTASIO**



Versión 1 Fecha de emisión: 13/05/2021 Página 6 de 12 Versión 2 (sustituye a la versión 1) Fecha de revisión: 11/10/2023 Fecha de impresión: 12/10/2023

## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

#### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto:

Estado físico (20°C): Sólido - Polvo.

Color: Blanco. Olor: inoloro.

Umbral olfativo: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

#### Volatilidad:

Punto/Punto inicial/intervalo de ebullición: ≥100 °C

Cuando se calienta por encima de 100 °C, el hidrogenocarbonato de potasio se descompone en carbonato de potasio, agua y dióxido de carbono. Entre 100 y 110 °C se observa una pérdida de peso de aproximadamente el 4%. Entre 175 y 185°C, la conversión en  $K_2CO_3$  se completa al cabo de 6 horas. Entre 200 y 210°C, la conversión se completa tras sólo 2 horas.

#### Presión de vapor:

Según el anexo XI, apartado 2, de REACH, no es necesario determinar la presión de vapor si la medición no es técnicamente factible. El hidrogenocarbonato de potasio es un sólido iónico inorgánico y se espera que la presión de vapor de toda la sustancia sea inferior a la que es técnicamente posible medir.

Densidad de vapor (aire=1): N.D. Tasa de evaporación: N.D.

#### Inflamabilidad;

Inflamabilidad: No inflamable. No combustible.

Según el Reglamento REACH (anexo XI, 1.), no es necesario realizar un estudio de inflamabilidad si los datos disponibles son suficientes para la evaluación. Se sabe que el hidrogenocarbonato de potasio no es pirofórico ni inflamable en contacto con el aqua.

Límite inferior de explosión: N.D. Límite superior de explosión: N.D.

Punto de inflamación: Según el Reglamento REACH (anexo VII, 7.9, columna II), no es necesario realizar el estudio sobre el punto de inflamación, ya que el producto químico es inorgánico.

#### Temperatura de auto-inflamación:

De acuerdo con el Reglamento REACH (anexo VII, 7.12), no es necesario realizar el estudio, ya que los resultados preliminares excluyen el autocalentamiento de la sustancia hasta 400°C (anexo VII, columna II adaptación).

## Características del producto:

Punto de fusión: >100 °C.

Cuando se calienta por encima de  $100\,^{\circ}$ C, el hidrogenocarbonato de potasio se descompone en carbonato de potasio, agua y dióxido de carbono. Entre  $100\,^{\circ}$  y  $110\,^{\circ}$ C se observa una pérdida de peso de aproximadamente el 4%. Entre  $175\,^{\circ}$  y  $185\,^{\circ}$ C, la conversión en  $K_2CO_3$  se completa al cabo de 6 horas. Entre  $200\,^{\circ}$  y  $210\,^{\circ}$ C, la conversión se completa tras sólo 2 horas.

Punto de congelación: N.D.

Temperatura de descomposición: 100-120 °C

Cuando se calienta por encima de  $100\,^{\circ}$ C, el hidrogenocarbonato de potasio se descompone en carbonato de potasio, agua y dióxido de carbono. Entre  $100\,$  y  $110\,^{\circ}$ C se observa una pérdida de peso de aproximadamente el 4%. Entre  $175\,$  y  $185\,^{\circ}$ C, la conversión en  $K_2CO_3$  se completa al cabo de 6 horas. Entre  $200\,$  y  $210\,^{\circ}$ C, la conversión se completa tras sólo 2 horas. pH:  $8,2\,$  (10%)

Viscosidad cinemática: No aplicable. La viscosidad sólo es relevante para los líquidos. Viscosidad dinámica: No aplicable. La viscosidad sólo es relevante para los líquidos

Solubilidad: muy soluble en agua. El hidrogenocarbonato de potasio no es soluble en etanol.

Hidrosolubilidad: muy soluble en agua, 224-362 g/L 25  $^{\circ}$ C (ECHA).

Liposolubilidad: N.D.

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua)(valor logaritmico):

Según el Reglamento REACH (anexo VII, 7.8, columna II), no es necesario realizar el estudio sobre el coeficiente de partición noctanol/aqua, ya que la sustancia química es inorgánica.

Densidad relativa (agua=1): 2,17

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## **BICARBONATO DE POTASIO**



Versión 1 Fecha de emisión: 13/05/2021 Página 7 de 12 Versión 2 (sustituye a la versión 1) Fecha de revisión: 11/10/2023 Fecha de impresión: 12/10/2023

#### Características de las partículas:

Tamaño de partícula: > 0,1 mm (estimado en base a productos análogos).

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto. No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

#### 9.2 Otros datos.

#### Explosividad:

De acuerdo con la columna 2 del anexo VII de REACH, no es necesario ensayar la explosividad de la sustancia, ya que no existen grupos químicos asociados a propiedades explosivas.

#### Propiedades comburentes:

No tiene propiedades comburentes. De conformidad con la columna 2 del anexo VII de REACH, no es necesario someter a ensayo las propiedades comburentes, ya que la sustancia es incapaz de reaccionar exotérmicamente con materiales combustibles debido a su estructura química.

Punto de gota: N.D. Centelleo: N.D. % Sólidos: 100%

#### Constante de disociación:

El hidrogenocarbonato de potasio se disocia completamente en agua a  $K^+$  y carbono inorgánico (iones  $CO_3^{2-}$  en equilibrio con  $HCO_3^-$  y  $CO_2$ ). Las constantes de disociación del  $CO_2$  en sistemas acuosos son 6,35 ( $pK_1$ ) y 10,33 ( $pK_2$ ) a 25°C en agua dulce y 5,86 ( $pK_1$ ) y 8,95 ( $pK_2$ ) a 25°C en agua de mar ( $CO_2$  (solv) +  $H_2O$  <=>  $H_2CO_3$  =>  $HCO_3^-$  =>  $CO_3^{2-}$ ).

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto. No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

Los datos correspondientes a las especificaciones del producto pueden consultarse en la ficha técnica del mismo. Para más datos sobre propiedades fisicoquímicas relacionadas con seguridad y medio ambiente, ver epígrafes 7 y 12.

#### SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

#### 10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad si se manipula y almacena en las condiciones indicadas (epígrafe 7) El hidrogenocarbonato de potasio reacciona con los ácidos para formar dióxido de carbono.

#### 10.2 Estabilidad química.

Higroscópico.

Si se calienta se descompone  $\geq$  100 °C.

Inestable en contacto con:

- Ácidos.
- Bases

## 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Puede producirse una neutralización en contacto con ácidos.

#### 10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

Evitar el contacto con ácidos.

#### 10.5 Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

## 10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Dependiendo de las condiciones de uso, pueden generarse los siguientes productos:

- Vapores o gases corrosivos.
- Monóxido de carbono, dióxido de carbono, óxidos de carbono, óxidos de potasio.

#### SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

La clasificación de este producto ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional del Reglamento (CE) nº 1272/2008(CLP), extrapolación con productos similares.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## **BICARBONATO DE POTASIO**



Versión 1 Fecha de emisión: 13/05/2021 Versión 2 (sustituye a la versión 1) Fecha de revisión: 11/10/2023 Página 8 de 12 Fecha de impresión: 12/10/2023

#### 11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.

#### Información Toxicológica.

Nombre		Toxicidad aguda				
		Tipo	Ensayo	Especie	Valor	
		Oral	LD50	Rata	2000 mg/kg bw [1]	
hidrogenocarbonato de potasio		Orai	[1] REACH registration study results (ECHA)			
		Cutánea	LD50	Conejo	2000 mg/kg bw [1]	
		Cutanea	[1] REACH registration study results (ECHA)			
		Turke le el fue	LC50	Rata	4,88 mg/l air (4,5 h) [1]	
N. CAS: 298-14-6	N. CE: 206-059-0	Inhalación	[1] REACH registration study results (ECHA)			

<u>Productos en forma polvo</u>: La exposición a concentraciones aéreas por encima de los límites de exposición legales o recomendados pueden causar irritación de la nariz, de la garganta o de los pulmones.

Aunque el producto no es irritante, el contacto directo con los ojos puede causar molestias caracterizadas por lagrimeo o enrojecimiento por contacto mecánico/abrasión.

El contacto con la piel mecánico/por abrasión puede causar enrojecimiento.

#### a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

No existen pruebas de una actividad tóxica aguda intrínseca del hidrogenocarbonato de potasio tras una exposición oral, dérmica o por inhalación.

Además, en general se da por sentada la ausencia de propiedades tóxicas intrínsecas del hidrogenocarbonato de potasio por exposición oral de los seres humanos, lo que queda demostrado por su uso seguro desde hace mucho tiempo en alimentos y productos farmacéuticos y su estatus GRAS (generalmente reconocido como seguro) en USA. (ECHA).

#### b) corrosión o irritación cutáneas;

Datos no concluyentes para la clasificación.

Producto en forma polvo: puede causar irritación por abrasión mecánica.

Se dispone de estudios fiables sobre la irritación cutánea y ocular realizados según las directrices de USA (FDA, Appraisal of the Safety of Chemicals in Food, Drugs and Cosmetics, 1959). El hidrogenocarbonato de potasio aplicado durante 24 horas bajo oclusión sobre la piel intacta de conejos no indujo reacción cutánea alguna. (ECHA).

## c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Datos no concluyentes para la clasificación.

Producto en forma polvo: puede causar irritación por abrasión mecánica.

Se dispone de estudios fiables sobre la irritación cutánea y ocular realizados según las directrices de USA (FDA, Appraisal of the Safety of Chemicals in Food, Drugs and Cosmetics, 1959).

En el estudio de irritación ocular, el hidrogenocarbonato de potasio indujo una ligera irritación transitoria. Las puntuaciones medias de irritación ocular fueron inferiores a las que dan lugar a una clasificación con arreglo al Reglamento CLP (CE) nº 1272/2008. (ECHA).

#### d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Datos no concluyentes para la clasificación.

Se dispone de datos fiables, adecuados y pertinentes de un estudio de sensibilización de Buehler realizado en cobayas de acuerdo con las Directrices EPA/FIFRA de USA. No hubo pruebas de sensibilización cutánea tras la exposición al 100 % de hidrogenocarbonato de potasio. El índice de sensibilización fue del 0 %.

## e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

## f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación. Sustancia no listada en ACGIH. IARC, o NTP.

#### q) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

#### h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única; Datos no concluyentes para la clasificación.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## **BICARBONATO DE POTASIO**



Versión 1 Fecha de emisión: 13/05/2021 Versión 2 (sustituye a la versión 1) Fecha de revisión: 11/10/2023 Página 9 de 12 Fecha de impresión: 12/10/2023

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida; Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración; Datos no concluyentes para la clasificación.

#### 11.2 Información relativa a otros peligros.

#### Propiedades de alteración endocrina.

La sustancia no contiene componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

#### Otros datos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

La clasificación de este producto ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional del Reglamento (CE) nº 1272/2008(CLP), extrapolación con productos similares.

#### 12.1 Toxicidad.

Nombre	Ecotoxicidad				
Nombre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor	
	Peces	LC50 NOEC	Pez Pez	1,3 g/l (4 d) [1] 430 mg/l (4 d) [2]	
hidrogenocarbonato de potasio		[1] REACH registration study results (ECHA) [2] REACH registration study results (ECHA)			
midrogenocarbonato de potasio	Invertebrados acuáticos	EC50	Invertebrados acuaticos	630 mg/l (24h ) [1]	
		[1] REACH registration study results (ECHA)			
N. CAS: 298-14-6 N. CE: 206-059-0	Plantas acuáticas		·		

#### 12.2 Persistencia y degradabilidad.

La alta solubilidad en agua y la muy baja presión de vapor indican que el hidrogenocarbonato de potasio se encontrará predominantemente en el medio acuático. Esto implica que no se adsorberá en partículas o superficies y que no se acumulará en sustancias vivas.

En el agua, el hidrogenocarbonato de potasio se disocia completamente en K+ y especies de carbono inorgánico. Tanto el potasio como el carbono inorgánico están omnipresentes en el medio ambiente.

El CO2 es la especie predominante a valores de pH inferiores a 6,35, mientras que el HCO3 - es la especie predominante a un pH comprendido entre 6,35 y 10,33 y el CO32- es la especie predominante a valores de pH superiores a 10,33.

En la mayoría de las aguas naturales, los niveles de pH se sitúan entre 6 y 10. Así pues, el HCO3- (pKa= 10,33) es la especie más importante para la capacidad tampón. Las emisiones atmosféricas en forma de aerosoles son neutralizadas rápidamente por el dióxido de carbono, como ocurre con otras bases, y las sales serán arrastradas por la lluvia.

#### 12.3 Potencial de bioacumulación.

La alta solubilidad en agua y la muy baja presión de vapor indican que el hidrogenocarbonato de potasio se encontrará predominantemente en el medio acuático. Esto implica que no se adsorberá en partículas o superficies y que no se acumulará en sustancias vivas.

En el agua, el hidrogenocarbonato de potasio se disocia completamente en K+ y especies de carbono inorgánico. Tanto el potasio como el carbono inorgánico están omnipresentes en el medio ambiente.

## 12.4 Movilidad en el suelo.

La alta solubilidad en agua y la muy baja presión de vapor indican que el hidrogenocarbonato de potasio se encontrará predominantemente en el medio acuático. Esto implica que no se adsorberá en partículas o superficies y que no se acumulará en sustancias vivas.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## **BICARBONATO DE POTASIO**



Versión 1 Fecha de emisión: 13/05/2021 Versión 2 (sustituye a la versión 1) Fecha de revisión: 11/10/2023 Página 10 de 12 Fecha de impresión: 12/10/2023

En el agua, el hidrogenocarbonato de potasio se disocia completamente en K+ y especies de carbono inorgánico. Tanto el potasio como el carbono inorgánico están omnipresentes en el medio ambiente.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua. Evitar la penetración en el terreno.

#### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

El producto no cumple con los criterios para ser considerado PBT o mPmB de acuerdo con el Reglamento (CE)  $n^o$  1907/2006 (REACH), Anexo XIII.

Según el anexo XIII, la valoración PBT no se aplica a las sustancias inorgánicas. Dado que el hidrogenocarbonato de potasio es una sustancia inorgánica, no es necesaria una valoración PBT.

#### 12.6 Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina sobre el medio ambiente  $\geq 0.1\%$ .

#### 12.7 Otros efectos adversos.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

## SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

## 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

#### Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

#### Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo con el Anexo II del Reglamento (CE)  $n^{o}1907/2006$  (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, Decisión 2014/955/UE, Directiva (UE) 2018/851, Directiva (UE) 2019/904. Reglamento (UE) nº 1357/2014 sus modificaciones y actualizaciones.

Legislación nacional: Ley 7/2022 sus modificaciones y actualizaciones.

No es posible asignar un código específico, ya que depende del uso previsto por el usuario.

### SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

No es peligroso en el transporte. En caso de accidente y vertido del producto actuar según el punto 6.

## 14.1 Número ONU o número ID.

No es peligroso en el transporte.

#### 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR/RID: No es peligroso en el transporte. IMDG: No es peligroso en el transporte. ICAO/IATA: No es peligroso en el transporte.

## 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

No es peligroso en el transporte.

#### 14.4 Grupo de embalaje.

No es peligroso en el transporte.

#### 14.5 Peligros para el medio ambiente.

No es peligroso en el transporte.

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): No aplicable.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## **BICARBONATO DE POTASIO**

**A** alquera

Versión 1 Fecha de emisión: 13/05/2021 Página 11 de 12 Versión 2 (sustituye a la versión 1) Fecha de revisión: 11/10/2023 Fecha de impresión: 12/10/2023

#### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

No es peligroso en el transporte.

#### 14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

No es peligroso en el transporte.

## SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

## 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

Compuesto orgánico volátil (COV) Contenido de COV (p/p): 0 % Contenido de COV: 0 g/l

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas. El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Categoría de contaminante del agua (Alemania): WGK 1: Ligeramente peligroso para el agua. (Autoevaluación conforme a la normativa AwSV).

Sustancias incluidas en el Anexo XIV del REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No listada. Sustancias SVHC candidatas a ser incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006: No listada. Este producto no contiene sustancias restringidas por el reglamento REACH.

#### Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

## Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.

Real Decreto 1436/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifican diversos reales decretos para su adaptación a la Directiva 2008/112/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica varias directivas.

#### 15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

## Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

La ficha de datos de seguridad debe suministrarse en una lengua oficial del país en el que se comercialice el producto. Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN).

#### Modificaciones respecto a la versión anterior:

- Actualización al Reglamento (UE) 2020/878.

# Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) $n^0$ 1272/2008 [CLP]:

Peligros físicos Conforme a datos obtenidos de los ensayos

Peligros para la salud Método de cálculo Peligros para el medio ambiente Método de cálculo

Se recomienda utilizar el producto únicamente para los usos contemplados.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## **BICARBONATO DE POTASIO**



Página 12 de 12

Versión 1 Fecha de emisión: 13/05/2021 Versión 2 (sustituye a la versión 1) Fecha de revisión: 11/10/2023 Fecha de impresión: 12/10/2023

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

Reglamento de Instalaciones para la manipulación de sustancias peligrosas para el agua.

CEN: Comité Europeo de Normalización. EC50: Concentración efectiva media. EPI: Equipo de protección personal. FDS: Ficha de Datos de Seguridad.

Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer IARC:

LC50: Concentración Letal, 50%.

LD50: Dosis Letal, 50%.

Clases de peligros para el agua. WGK:

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

http://eur-lex.europa.eu/homepage.html

http://echa.europa.eu/ Reglamento (UE) 2020/878. Reglamento (CE) No 1907/2006. Reglamento (CE) No 1272/2008. GESTIS SUBSTANCE DATABASE

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.